



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Plaza de España-Edificio Mercado, 3ª Planta- Tef: 969235607 Fax.:969212364.Cuenca 16002- centromujer@cuenca.es

El día 6 de febrero ha sido el día elegido por Naciones Unidas como Día Internacional de Tolerancia Cero contra la Mutilación Genital Femenina, con la filosofía de decretar una jornada de concienciación para ampliar y dirigir los esfuerzos en conseguir la eliminación de esta práctica.

El 20 de diciembre de 2012, la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 67/146 instauró dicho Día Internacional *reconociendo* que la mutilación genital femenina es un abuso irreparable e irreversible que repercute negativamente en los derechos humanos de las mujeres y las niñas, afectando aproximadamente a entre 100 millones y 140 millones de mujeres y niñas en todo el mundo, y que cada año se estima que otros 3 millones de niñas corren el riesgo de ser sometidas a esta práctica en todo el mundo; y *reafirmando* que la mutilación genital femenina es una práctica nociva que constituye una grave amenaza para la salud de las mujeres y las niñas, incluida su salud mental, sexual y reproductiva, que puede incrementar su vulnerabilidad al VIH y tener resultados adversos desde el punto de vista obstétrico y prenatal, así como consecuencias fatales para la madre y el recién nacido, y que puede lograrse el abandono de esta práctica nociva mediante un movimiento amplio en el que participen todos los interesados de los sectores público y privado de la sociedad, incluidas las niñas y los niños, las mujeres y los hombres.

Desde el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca a través de la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Cooperación, conscientes de la enorme dimensión social del problema, queremos hacer participe a toda la Ciudadanía de nuestro compromiso con la lucha para superar esta lacra, adhiriéndonos a la condena y rechazo que supone la conmemoración por parte de la Organización de Naciones Unidas de este Día Internacional de Tolerancia Cero contra la Mutilación Genital Femenina.

Por todo ello, en cumplimiento de nuestro cometido de divulgación y sensibilización, les damos traslado del texto de la Resolución Internacional de la Asamblea de Naciones Unidas antes referida.

Cuenca, 4 de febrero de 2021.

Fdo. Ester Barrios. Concejala de Servicios Sociales, Igualdad y Cooperación del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca



FECHA DE FIRMA: 09/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: BFC1890740452399F796EC8DE6FA947E517DED6

PUESTO DE TRABAJO: CONCEJALA
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC24497E9D61142E94CA4

NOMBRE: BARRIOS CAÑAS ESTER



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Plaza de España-Edificio Mercado, 3ª Planta- Tef: 969235607 Fax.:969212364.Cuenca 16002- centromujer@cuenca.es

FECHA DE FIRMA: 09/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: BFC1890740452399F796ECC8DE6FA947E517DED6

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJALA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC24497E9D61142E94CA4

NOMBRE:
BARRIOS CAÑAS ESTER

